



Plan de Participación de Padres y Familias 2024-2025

1. Describa cómo la escuela convocará una reunión anual para informar a los padres sobre su participación en el Título I y explicar los requisitos del Título I, incluyendo el 1% reservado para la participación de padres y familias, y los derechos de los padres participantes. (Sec. 1116(c)(1))

La escuela celebra una reunión anual en septiembre de cada año y publica la presentación de PowerPoint en el sitio web de la escuela.

2a. Describa cómo se ofrecerá un número y formato flexibles de reuniones de padres, como reuniones matutinas o vespertinas, y cómo se podrán proporcionar, con los fondos previstos en esta parte, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según se relacionen con la participación de los padres.

Se ofrecieron dos reuniones para la reunión anual, cada una por la tarde. Además de la reunión anual para padres, en los grados de primaria, los maestros envían a casa carpetas semanales con información para los padres. La administración escolar envía un boletín semanal por correo electrónico todos los viernes a todos los padres. Los maestros realizan reuniones con los padres en otoño y primavera. A los padres que no pueden asistir a las reuniones se les ofrece la posibilidad de realizar conferencias telefónicas. Se enviará una encuesta anual a padres en otoño para identificar sus necesidades, y la Academia de Padres y Maestros ofrecerá reuniones y sesiones de capacitación para abordar dichas necesidades. UCS se comunica con los padres de diversas maneras para reuniones y eventos importantes a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, boletines informativos, Facebook y el sitio web.

2b. Describa cómo participarán los padres en la planificación, revisión y mejora del Programa Título I. (Nota: Indique el proceso de la escuela que regula cómo todos los padres de Título I tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones).

UCS se compromete a construir una sólida colaboración entre padres, familias y escuelas. UCS promueve y anima a los padres, familias y personal escolar a participar en todos los aspectos de la educación de sus hijos, incluyendo: - Conexión para Padres: reunión/capacitación mensual dedicada específicamente a que los padres se informen sobre temas importantes y de actualidad en UCS (seguridad digital, exámenes de alto impacto, aspectos destacados del programa CTE, cómo ayudar a sus hijos académicamente, etc.). - Comunicación: Se envía un comunicado los viernes a todos los padres sobre los próximos eventos; calendario de eventos del sistema; festival de otoño; sitio web de UCS; correos electrónicos y llamadas telefónicas

para docentes; plataforma de comunicación para toda la escuela que se utiliza para la comunicación instantánea a través de aplicaciones, mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

2c. Describa cómo se utilizan en la escuela los fondos asignados para la participación de los padres. (Sec. 1116(c)(2)(3)).

No hay fondos asignados por el estado para la participación de los padres ya que UCS no cumple con los criterios financieros para reservar fondos para la participación de los padres para el Título I.

3. Describa cómo la escuela proporciona a los padres de los niños participantes información oportuna, en un formato uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan comprender, sobre los programas del Título I, una descripción y explicación del currículo en uso, los métodos de evaluación académica y las expectativas de rendimiento utilizadas, y, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. (Sec. 1116(c)(4)(A)(B)(C))

UCS se esfuerza por garantizar que la información sobre los programas, reuniones y actividades escolares y para padres esté disponible para todos los padres en un formato comprensible y uniforme. A principios de año, se envía a casa un calendario de eventos con información para toda la escuela, que está disponible en el sitio web. Las notificaciones y recursos para padres se enviarán a casa en su idioma materno, cuando corresponda, y se dispondrá de intérpretes en los eventos y reuniones para padres si es necesario. UCS proporciona información sobre los programas a los padres mediante diversos medios: avisos para padres, correos electrónicos semanales los viernes, folletos, volantes, comunicados de prensa, carteles y sitio web .

4. Describa cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes participantes (Cómo se desarrolla el Pacto entre la Escuela y los Padres junto con los padres del Título I; cómo se utiliza, revisa y actualiza). (Sección 1116(d))

UCS contará con un Comité de Título I, compuesto por representantes de la comunidad, padres, maestros y administradores involucrados en el programa Título I para toda la escuela.

Los miembros del comité serán responsables de cualquier decisión programática y financiera, según lo estipulado en la legislación federal y estatal, incluyendo: la Política y el Plan de Título I ; el Pacto entre la Escuela y los Padres; el desarrollo, la implementación y la evaluación del programa; y la distribución de cualquier información necesaria a sus grupos de interés. El enfoque de la Política de Participación de Padres y Familias de UCS es involucrar a los padres y las familias en el proceso educativo de sus hijos a través del desarrollo profesional, la comunicación, las actividades escolares y los programas de voluntariado. Las metas y el progreso se comunicarán a las partes interesadas a través de las reuniones de la Academia de Padres y Maestros, las reuniones del personal escolar local, los boletines informativos, los correos electrónicos y los medios de comunicación locales, para que exista un compromiso compartido con una educación de calidad para todos los estudiantes que asisten a UCS.

5. Describa los procedimientos para que los padres puedan presentar comentarios de insatisfacción con el Plan de Mejora Continua. (Sección 1116(c) (5))

El plan ACIP incluye procedimientos que permiten a los padres presentar a la Junta de UCS comentarios de insatisfacción con el Plan de Participación de Padres y Familias.

6a. Describa cómo la escuela fomentará la participación de los padres, incluyendo cómo se les animará a participar en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos. (Véase ESSA, Sección 1116, requisitos para el fomento de la participación de los padres y la familia) .

Para garantizar la participación efectiva de los padres y fomentar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela:

Proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a colaborar con sus hijos para mejorar su rendimiento, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Además de las reuniones mensuales de Parent Connect, se realizarán reuniones adicionales con los padres para comprender los requisitos de los Programas Federales, incluyendo el Derecho de los Padres a la Información, los niveles de competencia en los estándares académicos y el currículo, la interpretación de las evaluaciones estatales y locales, y los métodos para supervisar la educación de sus hijos en casa. El personal escolar correspondiente informará a los padres sobre las oportunidades de educación continua y trabajará con ellos en técnicas y actividades para ayudar a sus hijos a alcanzar los exigentes estándares estatales de contenido. El Plan de Participación de Padres y Familias de la LEA cumple con las directrices de la ESSA. Además, nuestro ACIP incluye un componente que describe estrategias para aumentar la participación activa de los padres en la educación de sus

hijos. Una copia de este plan se encuentra en la escuela. Se han establecido procedimientos para que los padres puedan presentar a la Junta de UCS sus comentarios sobre su insatisfacción con el Plan de Participación de Padres y Familias. Con la orientación del Enlace de Participación de Padres y Familias, UCS implementa estrategias para que los padres compartan sus inquietudes, inquietudes y expectativas. Se compartirá información sobre las expectativas y requisitos curriculares con los padres durante la matrícula y la orientación de otoño. Además, la UCS puede utilizar los siguientes modelos de enfoque para mejorar la participación de los padres: Padres como maestros y/o Maestros involucran a los padres en el trabajo escolar (TIPS).

6b. Describa cómo la escuela fomentará la participación de los padres, incluyendo cómo se les animará a participar en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos. (Véase ESSA Sec. 1116, requisitos para el fomento de la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y fomentar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil, nuestra escuela :

Educará a los maestros, al personal administrativo y al resto del personal escolar, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de sus contribuciones, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones, implementar y coordinar programas para padres, y fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela.

UCS involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, lo cual explica cómo la escuela exigirá componentes de un programa educativo de calidad para todos los estudiantes. Se invitará a los padres a participar en el desarrollo de planes desde el principio para garantizar la colaboración entre las escuelas y los padres como socios iguales. Se realizará una evaluación integral de las necesidades y se desarrollarán objetivos basados en los resultados de la evaluación. Se desarrollará un plan claro y específico para lograr una educación de calidad para todos los estudiantes participantes. El plan será compartido, comprendido e implementado por toda la comunidad escolar. Los padres participarán en el desarrollo de un plan que incluye: - Un currículo enriquecido y alineado con los estándares estatales; - Métodos de instrucción efectivos; - Asistencia oportuna y efectiva cuando los estudiantes tengan dificultades para dominar alguno de los estándares; - Maestros que reciben desarrollo profesional continuo y de alta calidad para que cada estudiante cumpla con los estándares estatales. Se notificará a los padres sobre el progreso académico de sus hijos a través de informes de progreso, reuniones con los padres, muestras de trabajo estudiantil, boletas de calificaciones de progreso (enviadas a casa mensualmente), reuniones/contactos con los maestros (a lo largo del año) y reuniones de Cornerstone/504/IEP. Los padres recibirán los resultados de las evaluaciones individuales de los estudiantes y la interpretación de esos resultados, a través de la difusión a medida que estén disponibles en el estado para las evaluaciones estandarizadas y periódicamente para las evaluaciones a nivel del sistema.

6c. Describa cómo la escuela fomentará la participación de los padres, incluyendo cómo se les animará a participar en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos. (Véase ESSA, Sección 1116, requisitos para el fomento de la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y fomentar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil, nuestra escuela :

En la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, y realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que incentiven y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos.

UCS fomenta las relaciones con organizaciones y empresas dentro de la comunidad y las alienta a involucrarse con UCS para fomentar la participación de los padres en áreas tales como: - Permitir tiempo libre del trabajo para asistir a reuniones relacionadas con la escuela - Tener líderes comunitarios y empresariales como oradores en las reuniones y sesiones de capacitación de la Academia de Padres y Maestros - Donar a las escuelas en nombre de los padres que son empleados - Patrocinar eventos en toda la escuela que promuevan el logro estudiantil

6d. Describa cómo la escuela fomentará la participación de los padres, incluyendo cómo se les animará a participar en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos. (Véase ESSA, Sección 1116, requisitos para el fomento de la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y fomentar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela :

Garantizará que la información sobre los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.

Se notificará a los padres sobre el progreso académico de sus hijos mediante informes de progreso, reuniones con los padres, muestras de trabajo estudiantil, boletas de calificaciones (enviadas mensualmente), reuniones/contactos con los maestros (a lo largo del año) y reuniones de Cornerstone/504/IEP. Los padres recibirán los resultados de las evaluaciones individuales de sus hijos y su interpretación, a medida que estén disponibles para las evaluaciones estandarizadas y periódicamente para las evaluaciones a nivel de sistema.

6e. Describa cómo la escuela fomentará la participación de los padres, incluyendo cómo se les animará a participar en igualdad de condiciones en la educación de sus hijos. (Véase ESSA, Sección 1116, requisitos para el fomento de la participación de los padres y la familia).

Para garantizar la participación efectiva de los padres y fomentar la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, nuestra escuela :

Proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que estos soliciten.

UCS ofrecerá desarrollo profesional a su personal para fortalecer sus habilidades de trabajo con padres y la comunidad. Los padres podrán asistir a sesiones de capacitación a través de nuestras reuniones mensuales de Parent Connect. Estas reuniones se centran en diversos temas, como capacitación sobre materias curriculares básicas, técnicas de estudio, tecnología, estrategias de evaluación estudiantil, interpretación de los datos de las evaluaciones estudiantiles y técnicas de crianza exitosas. UCS capacita a sus maestros, personal de apoyo, director y demás personal directivo escolar sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con ellos como socios en igualdad de condiciones, implementar y coordinar programas para padres y fortalecer los vínculos entre padres y escuelas mediante:

- El envío de un boletín informativo por correo electrónico todos los viernes
- El envío a casa de tareas calificadas e informes mensuales de progreso
- La programación de reuniones de padres y maestros
- Las llamadas telefónicas, el envío de tareas, notas y carpetas semanales
- El fomento de la participación de los padres como voluntarios/tutores
- La participación conjunta en los comités escolares
- La organización de noches de lectura y matemáticas para padres
- La participación de los padres en fiestas, festivales, etc.

7. Describa cómo la escuela garantizará la participación de los padres y familiares (incluidos los padres y familiares con dominio limitado del inglés, los padres y familiares con discapacidades, y los padres y familiares de niños migrantes), incluyendo el suministro de la información y los informes escolares requeridos por la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres comprendan. (Véase ESSA, sección 1117(f))

Como parte de los requisitos de participación parental del Título I, Parte A, UCS brindará oportunidades completas a todos los padres, incluyendo la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes. Esto incluye proporcionar la información y los informes escolares requeridos por la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, como se describió anteriormente, incluyendo formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.

El Comité del Título I, que incluye a los padres, participó en el desarrollo de la Política de Participación de Padres y Familias.